

CONTRATO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL PARA PRODUCTOS DE STORAGECRAFT®

El presente contrato de licencia (el «**Contrato**») constituye un contrato legal y vinculante entre el Usuario, como la organización o persona que utiliza un producto de StorageCraft («**Usuario**» o «**Usuario final**»), y StorageCraft Technology Corporation («**StorageCraft**») y contiene términos, condiciones, derechos y limitaciones asociados con el uso de dichos productos. El usuario acepta este Contrato si indica la aceptación de sus términos al hacer clic en un botón de «acepto» o «acuerdo»; instala el software, incluso a través de una instalación manual, desatendida, silenciosa o forzada; usa el software, incluso al instalar, cargar, ejecutar, mostrar, implementar o retener el software; abre o rompe el precinto de un paquete que contiene el producto de StorageCraft; o indica de otro modo la aceptación de los términos del presente Contrato. Cuando el Usuario acepta este Contrato para un producto de StorageCraft particular, constituye la aceptación del usuario de este Contrato para todos los productos de StorageCraft que instale utilizando ese producto o mediante el uso simultáneo con ese producto. Si el Usuario acepta este Contrato en nombre de un negocio u organización, el Usuario representa y garantiza que el usuario tiene la autoridad para vincular ese negocio u organización a sus términos y se tratará su contrato como el contrato del negocio o de la organización. Si el Usuario acepta este Contrato en nombre de otra parte, el Usuario, por la presente, representa y garantiza que está autorizado como agente de la parte para hacerlo. Si el usuario no acepta los términos del presente Contrato, no podrá instalar, tener acceso o utilizar el software.

Sección 1 Definiciones.

- 1.1. «**Activación**» (y sus variantes «**activar**», «**activado**» y similares) hacen referencia al proceso en el que se proporciona a StorageCraft los detalles de identificación de un producto de StorageCraft o el entorno en el que se usa. Una licencia o instancia «activa» es una Instancia del Software con Licencia para la cual se ha completado el proceso anterior y que no ha sido desactivada.
- 1.2. «**Clúster**» hace referencia a uno o más de un dispositivo de OneXafe que comparten almacenamiento de datos basado en objetos.
- 1.3. «**Desactivación**» (y sus variantes «**desactivar**», «**desactivado**» y similares) hace referencia al proceso inverso al de Activación, cuyo resultado incluye la conversión de una Instancia activa en otra que ya no está activa. La desactivación del software de copia de seguridad implica que el software ya no realiza copias de seguridad.
- 1.4. «**Documentación**» hace referencia a la guía de usuario y a los archivos léame actuales relacionados con el producto con licencia.
- 1.5. «**Usuario final**» hace referencia a una persona, organización o entidad que acepta este Contrato. En el caso de que el software de suscripción lo utilice un MSP o un Usuario de la empresa, el Usuario final es el MSP o el Usuario de la empresa.
- 1.6. «**Usuario de la empresa**» hace referencia a un Usuario final de una organización que utiliza el software de suscripción.
- 1.7. «**Cuota**» hace referencia a la cuota pagada por el Usuario a StorageCraft o a su distribuidor o proveedor autorizado como intercambio por el uso de un producto con licencia de acuerdo con este Contrato.
- 1.8. «**Derechos de propiedad intelectual**» hace referencia a todos los derechos de propiedad de StorageCraft asociados con la propiedad intelectual y Productos de StorageCraft, incluidos, a título enunciativo, patentes, derechos de autor, marcas comerciales, secretos comerciales, conocimientos prácticos y todos y cualesquiera derechos eximentes existentes en cualquier momento en una jurisdicción específica conforme a la legislación sobre la ley de patentes, ley de derechos de autor, ley de derechos morales, ley de secretos comerciales, ley de marcas comerciales, ley de competencia desleal u otras leyes similares.
- 1.9. «**Uso interno**» hace referencia al software para la formación, la demostración, la evaluación y propósitos similares en una máquina que posea, utilice y controle. Para evitar dudas, lo siguiente NO constituye Uso interno: la venta, la cesión, la distribución u otra transferencia del producto con licencia o los beneficios de su uso a una tercera parte; el permiso de uso o acceso a las funciones del producto con licencia; la copia del producto con licencia excepto del modo expresamente permitido por este Contrato o por la ley aplicable; el uso del software de suscripción por parte de un Usuario de la empresa para fines distintos a la formación, la demostración, las pruebas y fines similares o el uso del producto con licencia para generar ingresos por servicios, gestionar los datos de otra persona o proporcionar servicios a terceros.
- 1.10. «**Producto con licencia**» hace referencia a la Instancia de un producto de StorageCraft en relación con lo que el Usuario ha aceptado.
- 1.11. «**Máquina**» hace referencia a una máquina física o virtual.
- 1.12. «**Mantenimiento**» hace referencia a un derecho limitado en el tiempo, para el producto con licencia específico para el que se le concede una licencia al Usuario del presente Contrato, (i) a todas las Actualizaciones y Mejoras del Software que StorageCraft publique mientras que el mantenimiento está en vigor y (ii) a Standard Support. El período por el que el Mantenimiento está en vigor para el producto con licencia empieza en la fecha en la que StorageCraft sella la Instancia de un producto con licencia. El Mantenimiento se proporciona por clave de producto o por Instancia y excluye expresamente a todos los demás Productos de StorageCraft, Actualizaciones de otros Productos de StorageCraft o módulos adicionales con licencia ofrecida por separado.
- 1.13. «**Renovación de mantenimiento**» hace referencia a una ampliación del Mantenimiento por un período específico de tiempo.
- 1.14. «**MSP**» hace referencia al proveedor de servicios gestionados, por sus siglas en inglés.
- 1.15. «**Código de objeto**» hace referencia a la salida de un compilador después de que este procese el código fuente de en forma de archivo ejecutable, dll o archivo de biblioteca.
- 1.16. «**Parte**» hace referencia al Usuario o a StorageCraft. «**Partes**» hace referencia al Usuario y a StorageCraft.
- 1.17. «**Software con licencia perpetua**» hace referencia al software que StorageCraft ha identificado en la lista de precios como un producto que el Usuario puede utilizar con licencia permanente.
- 1.18. «**Máquina física**» hace referencia a un dispositivo de hardware informático tangible y compatible con un sistema operativo instalado.
- 1.19. «**Lista de precios**» hace referencia a una o más listas de precios o calculadores de precios que StorageCraft publica para regiones geográficas en particular y que se utilizan para determinar las cuotas cobradas por los productos de StorageCraft.
- 1.20. «**Clave de producto**» hace referencia a un identificador único asociado con cada Instancia que se pueda precisar para activar el producto con licencia y que StorageCraft puede utilizar para determinar el número de Instancias activas del producto con licencia.
- 1.21. «**Asistencia técnica para el producto**» hace referencia a los servicios de asistencia técnica Standard Support o Premium Support para un Problema de asistencia técnica relacionado con el producto con licencia que, a la entera discreción de StorageCraft, se puede proporcionar por StorageCraft, un afiliado de StorageCraft o un agente externo. Para obtener más información sobre «**Standard Support**» y «**Premium**

Support», consulte las «Directrices del servicio de asistencia» en https://support.storagecraft.com/s/article/StorageCraft-Technical-Support-Guide?language=en_US.

- 1.22. «**Instancia**» hace referencia a una licencia del Producto de StorageCraft que se ha activado o que el Usuario final puede activar.
- 1.23. «**Software**» hace referencia a los Productos de software que se identifican en el **Anexo 1** de este Contrato.
- 1.24. «**Portal de StorageCraft**» hace referencia a una zona protegida por contraseña de un sitio web de StorageCraft que permite a los Usuarios finales de algunos Productos tener acceso a ciertas funcionalidades e información relativa a su cuenta con StorageCraft.
- 1.25. «**Productos de StorageCraft**» hace referencia a cualquier producto o servicio realizado, vendido, distribuido o certificado por StorageCraft, incluyendo los Productos identificados en el **Anexo 1** adjunto.
- 1.26. «**Software de suscripción**» hace referencia al software que StorageCraft ha identificado en la lista de precios como un producto que el Usuario puede utilizar para un período de suscripción.
- 1.27. «**Período suscripción**» hace referencia al período durante el cual StorageCraft le concede al Usuario una licencia para usar el software de suscripción, que empieza en la fecha en la que StorageCraft vende la instancia del software de suscripción.
- 1.28. «**Problema de asistencia técnica**» hace referencia a una pregunta o un problema técnico que se asocia con el producto con licencia.
- 1.29. «**Actualización**» hace referencia a la publicación de StorageCraft de los parches, las correcciones de problemas o las soluciones de fallos a Usuarios finales existentes de una versión particular de un producto con licencia en una región geográfica en particular. Las actualizaciones se denominan generalmente por un cambio en el número de la versión a la derecha del decimal en el extremo derecho, como de «Versión 8.1.2 del producto X» a «Versión 8.1.3 del producto X».
- 1.30. «**Mejora**» hace referencia al lanzamiento público por parte de StorageCraft de un producto con licencia que sustituya la versión anterior de dicho Producto en las listas de precios en un país o región geográfica en concreto. Las Mejoras se caracterizan generalmente por un cambio en el número de la versión a la izquierda del decimal en el extremo derecho, como de «Versión 5.1.0 del producto Y» a «Versión 6.0.1 del producto Y».
- 1.31. «**Uso**» hace referencia a la capacidad de iniciar, ejecutar, cargar, desplegar o visualizar el producto con licencia (o cualquier parte del producto con licencia) en forma de Código de objeto tal y como le fue entregado por StorageCraft o su proveedor o distribuidor autorizado y conforme a los términos del presente Contrato.
- 1.32. «**Máquina virtual**» hace referencia a la emulación mediante software de un dispositivo de hardware de un ordenador con un sistema operativo.
- 1.33. «**Clave de producto por volumen**» hace referencia a una clave de producto emitida a discreción de StorageCraft que autoriza al Usuario a instalar y utilizar Instancias del producto con licencia en todos los ordenadores que tengan la autorización de la clave de producto por volumen.

Sección 2 Otorgamiento de licencia. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, cualquier Término de uso aplicable del producto StorageCraft, y el recibo de todas las cuotas aplicables al producto con licencia, se le concede uno limitado, personal, intransferible, no excluyente, no sublicenciable, como tal para instalar y usar el Producto con licencia en su forma de Código de objeto no alterada en una Máquina y durante el plazo aplicable al Producto particular con licencia.

Sección 3 Condiciones y restricciones asociadas con ciertos productos de StorageCraft

- 3.1. **Software con licencia perpetua.** El Software con licencia perpetua se puede utilizar únicamente en una máquina propia. El Usuario no puede utilizar ni instalar el Software con licencia perpetua en una Máquina que posea un tercero ni usar la funcionalidad del Software para proporcionar servicios profesionales o gestionados a terceros. Aparte de otros recursos por el incumplimiento del presente Contrato, StorageCraft, a su sola discreción, puede decidir no prestar Asistencia técnica para el producto o funcionalidad si tiene razones fundadas de que el Software con licencia perpetua se ha usado para incumplir esta sección.
- 3.2. **Software de suscripción.** Si el Usuario es un MSP o se encuentra dentro del negocio de servicios profesionales y gestionados para los clientes, puede instalar y usar el Software de suscripción con una Máquina que posea su cliente, siempre y cuando dicha instalación y uso no viole de ninguna manera este Contrato. Si el Usuario es un Usuario de empresa, puede usar el Software de suscripción solo para uso interno en una Máquina que el Usuario posea. Si obtiene el Software de suscripción a través de un distribuidor, proveedor o MSP principal, comprende y reconoce que, en el caso de que dicho proveedor no pague las cuotas asociadas con el uso o distribución del Software de suscripción o infrinja de otro modo su contrato con StorageCraft (o sus sucursales o empresas filiales), lo siguiente puede suspenderse o interrumpirse: su uso del Software de suscripción, su acceso al Portal de StorageCraft, si hay alguno, y su acceso a la Asistencia técnica para el producto. También entiende, reconoce y consiente que su Contrato con dicho proveedor se pueda asignar a StorageCraft o a su parte designada para permitir la continuidad de la entrega del Software de suscripción y de otros Productos de StorageCraft. Si el Usuario usa el Software de suscripción como un MSP o como parte de un negocio implicado en la protección, gestión o almacenamiento de datos del cliente, se aplicará lo siguiente: (a) informará por escrito al cliente de todos los términos de este Contrato que puedan perjudicar al cliente si se rescinde el presente Contrato; (b) será responsable de ofrecer servicios profesionales y gestionados de conformidad con el presente Contrato y de garantizar el cumplimiento de los requisitos del mismo por parte del cliente; (c) formará parte de un Contrato por escrito con sus clientes, cuyos términos incluirán lo siguiente: (i) StorageCraft es el propietario del Producto con licencia; (ii) el Usuario tiene acceso al Producto con licencia, no el cliente; (iii) el Producto con licencia está autorizado «tal cual», con todos los fallos, y no hay garantías, representaciones o condiciones, expresas o implícitas, escritas u orales, derivadas del estatuto, por efecto de ley, o relacionado de otra manera con el Producto con licencia, y (iv) StorageCraft no se responsabiliza de ningún daño, ya sea directo, accidental, indirecto, particular, punitivo o consecuente (colectivamente, «**Términos mínimos de cliente**»), y (d) si no informa a los clientes de los Términos mínimos de cliente, deberá reembolsar los daños y perjuicios sufridos y eximirá de responsabilidad a StorageCraft de cualquier demanda, daño y responsabilidad que provenga de dicho fallo.
- 3.3. **Software de protección de datos de OneXafe.** Para usar el Software de protección de datos de OneXafe en un Clúster, cada servidor de OneXafe del Clúster debe tener una Instancia activa del Software de protección de datos de OneXafe.
- 3.4. **IT Edition.** Una licencia para ShadowProtect IT Edition o ShadowProtect IT Edition Professional (colectivamente «**IT Edition**») le obliga a identificar un Técnico designado. Un «**Técnico designado**» es el empleado, agente o representante que el Usuario designa como su usuario

exclusivo y el que mantiene la custodia exclusiva del Producto entre los agentes, empleados o representantes. El Usuario puede nombrar un Técnico designado sucesor cada trimestre natural. StorageCraft tendrá el derecho de auditar el uso por parte del usuario de IT Edition para garantizar el cumplimiento de este Contrato. IT Edition se debe usar directamente desde un soporte flash USB, o, bajo circunstancias especiales, desde el ISO de tres días, que no se puede descargar más de una vez en un periodo de 10 días y que se usará únicamente en situaciones en las que la versión del software del soporte flash USB no se pueda ejecutar en el equipo de destino o en las que el uso del servidor de licencia de StorageCraft no sea una solución adecuada. StorageCraft, a su entera discreción, podrá condicionar, suspender o finalizar el acceso del Usuario a la ISO de tres días o su creación. El Usuario no copiará, instalará, distribuirá o compartirá una Instancia de IT Edition entre sus agentes, empleados, representantes o terceros y no automatizará ni dictará todas o ninguna de las partes de la funcionalidad de IT Edition.

- 3.5. Servicio OneSystem.** La licencia para el Servicio OneSystem es únicamente un derecho para acceder de forma remota a la funcionalidad del Software de servicios de administración de consola externos de OneSystem («**Servicio OneSystem**»). Para que el servidor de OneXafe mantenga la funcionalidad por completo, es obligatorio un Mantenimiento activo o una suscripción al Servicio OneSystem. El Usuario usará precauciones de seguridad razonables al usar el Producto.
- 3.6. Licencia de evaluación.** Una Licencia de evaluación es un derecho por tiempo limitado para usar una Instancia de Producto con licencia para evaluar, probar o valorar las características, la funcionalidad y la interoperabilidad del Producto con licencia. Una Licencia de evaluación no se puede vender, revender o alquilar, y está sujeta a suspensión, revocación o rescisión a la entera discreción de StorageCraft. Una Licencia de evaluación no incluye Mantenimiento.
- 3.7. Licencias de uso interno/no aptas para reventa («NFR»).** Una Licencia de uso interno/NFR puede usarse únicamente para uso interno, no se puede vender, revender, transferir o alquilar, y está sujeta a suspensión, revocación o rescisión a la entera discreción de StorageCraft. Una Licencia de uso interno/NFR no incluye Mantenimiento.
- 3.8. Licencia de prueba.** Una Licencia de prueba es una licencia por tiempo limitado para una Instancia de producto con licencia que puede tener una funcionalidad limitada. Una Licencia de prueba no se puede vender, revender o alquilar, y está sujeta a suspensión, revocación o rescisión a la entera discreción de StorageCraft. Una Licencia de prueba no incluye Mantenimiento.
- 3.9. API.** El Software puede incluir una o más interfaces de programación de aplicación, scripts o herramientas asociadas (colectivamente, «API»), sujetas a las siguientes restricciones: la API puede ser utilizada, directa o indirectamente, solo por el Usuario y exclusivamente para su uso personal (salvo en el caso de Usuarios finales de Suscripción de software que ofrezcan servicios gestionados a terceros, que pueden usar la API para beneficiar a su cliente); solo pueden utilizarse junto con el Producto particular cedido al Usuario; solo pueden utilizarse con la interfaz de usuario que se proporcionó con el Producto con licencia o con interfaz de usuario de terceros autorizada por StorageCraft, servicio, agente o módulo; no puede utilizar las API en conjunto o para desarrollar productos o servicios competitivos para el Producto con licencia cedido al Usuario; y no puede utilizar las API de manera que se sugiera que el Usuario u otra entidad que no sea StorageCraft tiene la propiedad.

Sección 4 Derechos de propiedad; Patentes. Se trata de una licencia y no de una venta. El Software y la Documentación son propiedad de StorageCraft o de sus otorgantes de licencia y están protegidos por la legislación de Estados Unidos y las disposiciones de tratados internacionales. Nada de lo contenido en este Contrato constituye una renuncia a los derechos de StorageCraft al amparo de la legislación sobre derechos de autor estadounidense o internacional, así como cualquier otra ley. Salvo que se diga lo contrario en este Contrato, StorageCraft posee y se reserva todo derecho, titularidad o interés sobre: (a) el Producto con licencia y la Documentación, incluido, entre otros, todas las copias, modificaciones, traducciones, localizaciones, componentes, características y características; (b) los Derechos de propiedad intelectual del y relacionados con el Producto con licencia y la Documentación. Los derechos del Usuario al uso del Producto con licencia están limitados exclusivamente a aquellos derechos indicados en el presente Contrato. El Usuario no tiene ningún derecho de licencia implícito en o para el Producto con licencia o Documentación. El presente Contrato rige todas las Actualizaciones, Mejoras, versiones, revisiones o mejoras en el Producto con licencia. El presente Contrato no otorga ningún derecho de propiedad, titularidad, interés, interés de garantía u otros intereses sobre el código fuente o Código de objeto del Producto con licencia en ninguna copia del Producto con licencia o la Documentación, o en los Derechos de propiedad intelectual de StorageCraft. Varios Productos de StorageCraft están protegidos por una o más patentes, un listado de lo que se puede encontrar en <https://www.storagecraft.com/legal/patents>.

Sección 5 Restricciones de licencia. A menos que tenga autorización previa por escrito de este Contrato, de la ley aplicable o de StorageCraft, no hará, ni directa ni indirectamente, nada de lo siguiente con respecto al Producto con licencia y a la Documentación: (i) utilizarlos de forma que infrinjan los términos del presente Contrato; (ii) infringir los Derechos de propiedad intelectual de StorageCraft en o relacionados con cualquier Producto o Documentación de StorageCraft; (iii) copiar el Producto con licencia o la Documentación; (iv) permitir el uso simultáneo de cualquier Instancia activada del Producto con licencia en más de una Máquina o el uso del Producto con licencia para proteger o gestionar un número de Máquinas que supere los derechos que ha adquirido o autorizado; (v) otorgar un interés de garantía, arrendar, alquilar, transferir derechos o bien disponer del Producto con licencia o la Documentación (cualquier disposición realizada sin consentimiento se considerará nula e inválida); (vi) permitir el uso a terceros del Producto con licencia o la Documentación por parte de personas distintas del Usuario o su empleado, agente o contratista designados para fines de funcionamiento y uso del Producto con licencia o la Documentación por su propia cuenta; (vii) utilizar el Producto con licencia en cualquier departamento de servicio gestión de instalaciones o arreglo de uso compartido; (viii) eliminar, ocultar o alterar cualquier aviso de patente, derechos de autor, secreto comercial, marca comercial u otros derechos de propiedad de StorageCraft; (ix) aplicar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, recompilar el Producto con licencia o, de otro modo, intentar descubrir el código fuente o secretos comerciales relacionados con el Producto con licencia; (x) modificar el Producto con licencia o crear obras derivadas del mismo; (xi) eludir las limitaciones técnicas o de seguridad del Producto con licencia; (xii) separar los componentes del Producto con licencia, entre otros métodos, instalándolos en máquinas distintas; (xiii) utilizar VirtualBoot junto con archivos de imagen creados por un software distinto de la Instancia específica del Producto con licencia con el que se le proporcionó VirtualBoot; (xiv) al proporcionar servicios gestionados o profesionales a los clientes, directa o indirectamente, participar en un esquema con terceros para la adición de Instancias del Producto con licencia al intentar obtener; (xv) copiar, colocar o reflejar cualquier parte o contenido de los servicios de OneSystem, distintos de copiar o colocar en una intranet o, de otra manera, para fines empresariales internos; (xvi) modificar o alterar la integridad o rendimiento de los servicios de OneSystem o de los datos de

terceros que se muestran en ello; (xvii) acceder al Producto con licencia para fines de crear un producto o servicio competitivo o; (xviii) provocar o permitir que cualquier persona haga algo de lo anterior.

Sección 6 Productos de terceros. Si utiliza un Producto con licencia con un producto, servicio o aplicación de terceros (un «**Producto de terceros**»), este Contrato no le otorga una licencia, derecho o permiso para utilizar el Producto de terceros. Al utilizar el Producto con licencia con un producto, servicio o aplicación de terceros, representa y justifica que dicho uso no viola ni violará la propiedad intelectual o los derechos de licencia asociados con el Producto de terceros. Si su uso del Producto con licencia y un Producto de terceros necesita que el Usuario comparta o proporcione a StorageCraft o al proveedor del Producto de terceros información o credenciales asociadas con su uso del Producto con licencia o Producto de terceros, el Usuario da su consentimiento a dicho uso de esa información o esas credenciales por parte de StorageCraft o del proveedor del Producto de terceros. Los complementos, API y otro software que forman las herramientas de integración de terceros son herramientas gratuitas y el Usuario asume todo el riesgo de problemas de interoperabilidad ocasionados de su uso con otro software con el que interactúan y se integran, incluyendo las aplicaciones y Productos de terceros. Además, en referencia a StorageCraft Recovery Environment y Recovery Environment Builder, el Usuario tiene licencia para utilizar dicho Software solo con el Producto con licencia con el que se le proporcionó Recovery Environment o Recovery Environment Builder.

Sección 7 Limitaciones generales. El Software puede dejar de funcionar si el usuario viola los términos de este Contrato o el término aplicable del Producto con licencia expira o caduca. Un Producto con licencia puede necesitar una conexión a Internet fiable que permita al Producto con licencia conectarse regularmente con los sistemas StorageCraft. El Producto con licencia puede perder funcionalidad, dejar de funcionar o Desactivarse si los requisitos del sistema necesarios no se cumplen. Determinados Productos de software solo tienen licencia para utilizarse e instalarse en un sistema operativo concreto o un tipo de Máquina.

Sección 8 Asistencia técnica para el producto. StorageCraft le proporciona Asistencia técnica para el producto para un Producto con licencia de acuerdo con las Directrices del servicio de asistencia si el Mantenimiento está en vigor para el Producto. Como condición para recibir la Asistencia técnica para el producto, el Usuario deberá proporcionar toda la información que StorageCraft o su agente le solicite razonablemente para ofrecer dicha asistencia. EL USUARIO COMPRENDE QUE DICHA INFORMACIÓN PUEDE INCLUIR DATOS PERSONALES SEGÚN LAS LEYES DE PRIVACIDAD DE DATOS APLICABLES Y QUE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE TRANSFERIR A STORAGECRAFT O QUIEN ESTA DESIGNE EN ESTADOS UNIDOS. EL USUARIO GARANTIZA Y REPRESENTA QUE TIENE AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN A STORAGECRAFT SEGÚN LAS LEYES DE PRIVACIDAD DE DATOS APLICABLES. La Asistencia técnica para el producto no se proporciona en aplicaciones, API, herramientas de integración, Licencias de evaluación, Licencias de uso interno/NFR o, en general, cualquier producto, utilidad o herramienta por el que no se ha pagado a StorageCraft una Cuota o consideración monetaria.

Sección 9 Uso del Portal de StorageCraft. Si StorageCraft le permite utilizar el Portal de StorageCraft, el Usuario será el único responsable de: (i) todas las transacciones realizadas mediante el uso de sus credenciales del Portal, (ii) todos los cambios realizados en los datos o la cuenta a través de dichas credenciales, (iii) garantizar que solo tengan acceso a dichas credenciales las personas que el Usuario haya autorizado para utilizarlas y (iv) del pago oportuno de las cuotas y los cargos adeudados por todo los Productos de StorageCraft y servicios desplegados, emitidos o proporcionados a través del Portal de StorageCraft utilizando sus credenciales. El Usuario indemnizará y eximirá a StorageCraft de responsabilidad ante reclamaciones, procedimientos o acciones jurídicas en relación con cualquier supuesto uso indebido o no autorizado del Portal de StorageCraft mediante sus credenciales de propiedad o proporcionadas al Usuario, si no existe culpa alguna por parte de StorageCraft. Si es consciente de un acceso no autorizado a su cuenta o a sus credenciales, lo notificará a StorageCraft de inmediato a la dirección security@storagecraft.com. Si StorageCraft determina que se ha producido un incumplimiento de la seguridad, o que es probable que ocurra, podrá suspender su cuenta del Portal de StorageCraft y exigirle que cambie sus contraseñas y otras credenciales.

Sección 10 Versiones. Las Actualizaciones, Mejoras y funciones adicionales de los Productos de StorageCraft se publicarán, añadirán o crearán a la entera y completa discreción de StorageCraft; y StorageCraft no garantiza, promete ni se compromete a realizar tal oferta.

Sección 11 Clave de producto por volumen. En el caso del Software con licencia perpetua, todas las Instancias de Clave de producto por volumen se deben instalar y utilizar únicamente por el Usuario en sus ordenadores. En el caso del Software de suscripción que utiliza un Usuario de la empresa, todas las Instancias de Clave de producto por volumen se deben instalar y utilizar únicamente por el Usuario de la empresa en sus ordenadores. Todas las Mejoras de un Producto con licencia obtenidas conforme a una Clave de producto por volumen solamente se pueden obtener en una cantidad igual al número de Instancias para el cual se ha adquirido una licencia conforme a la Clave de producto por volumen. El uso de Instancias con una licencia conforme a una Clave de producto por volumen que no sea el establecido en este Contrato anula todas las Instancias asociadas con la Clave de producto por volumen.

Sección 12 Cumplimiento de las Obligaciones de propiedad intelectual. El Usuario reconoce que determinados Productos de StorageCraft incluyen características y funcionalidades que hacen copia de seguridad, replican, almacenan, gestionan, manejan o transfieren datos electrónicos y que estos procesos requieren la copia de dichos datos, que pueden incluir archivos digitales, programas de software y otros datos que pueden sujetos a derechos de propiedad intelectual de terceros, como contratos de licencia o derechos de autor. Los requisitos de los contratos de licencia varían al igual que las leyes y normativas que rigen el uso y la copia de datos. El Usuario entiende y acepta que StorageCraft no tiene conocimiento del contenido de los datos que el Usuario almacena, copia, replica, gestiona, manipula o transfiere mediante el uso de Productos de StorageCraft y que StorageCraft no tiene conocimiento de los derechos de propiedad intelectual y las obligaciones de terceros aplicables a esos datos. Asimismo, el Usuario entiende y acepta que el presente Contrato no le otorga autoridad ni licencia para copiar o transferir los datos que él mismo almacena, copia, gestiona, manipula o transfiere mediante el uso de Productos de StorageCraft. El Usuario reconoce y acepta que es su obligación exclusiva conocer y cumplir los requisitos legales asociados a dichos datos. El Usuario declara y garantiza que el uso que hace de los Productos de StorageCraft no infringe ningún contrato de licencia de terceros ni ningún derecho de propiedad intelectual aplicable ni las leyes o normativas internacionales, nacionales, estatales, estatales, regionales o locales aplicables, e indemnizará y eximirá de responsabilidad a StorageCraft ante cualquier reclamación, acción, coste, gasto y responsabilidad que surja en relación con cualquier reclamación en la que se manifieste que el uso que hace de los Productos de StorageCraft infringe la legislación o los derechos de propiedad intelectual de terceros aplicables.

Sección 13 Contraseñas. Si el Usuario utiliza funciones de protección por contraseña o cifrado de un Producto, sistema o Portal de StorageCraft, comprende que la pérdida de la contraseña del Usuario podrá dar lugar a la imposibilidad de acceder a sus datos y la posible imposibilidad para utilizar el Producto, sistema o Portal de StorageCraft. StorageCraft no tienen ninguna: obligación de conservar, mantener ni supervisar ninguna de las contraseñas que cree el Usuario; la responsabilidad que se asocia a la pérdida de la contraseña del Usuario, o la obligación de ayudar a su recuperación. AL CREAR UNA CONTRASEÑA O CIFRAR SUS DATOS, EL USUARIO ASUME TODOS LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA PÉRDIDA DE DICHA CONTRASEÑA Y LOS DATOS ASOCIADOS.

Sección 14 Activación. Los registros del servidor de activación de StorageCraft son decisivos para cualquier duda relativa a la activación de un Producto de StorageCraft.

Sección 15 Consulta de Documentación. El Usuario deberá revisar la Documentación relativa al producto con licencia y familiarizarse con las funcionalidades y funcionamiento del producto.

Sección 16 Incumplimiento; Rescisión. Este Contrato puede rescindirse mediante un vencimiento del Software de suscripción, una rescisión por conveniencia o una rescisión motivada. Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato a su conveniencia en cualquier momento notificando a la otra Parte. Si, por su conveniencia, StorageCraft rescinde el presente Contrato para una Instancia de Software con licencia perdurable por el que el Usuario ha pagado una Cuota, StorageCraft reembolsará al Usuario la Cuota abonada sobre una base prorrateada calculada en un cómputo de 36 meses desde la fecha en que se abonó la Cuota. Si el Mantenimiento se encuentra en vigor para dicho Producto con Licencia, la parte de la Cuota de Mantenimiento correspondiente a la suscripción de Mantenimiento sin utilizar también será reembolsada. (No se aplicará ningún reembolso en caso de Instancias de Software con licencia perdurable adquiridas hace más de treinta y seis (36) meses y las que no tengan el Mantenimiento en vigor en el momento de la rescisión). Si, por su conveniencia, StorageCraft rescinde el Contrato para una Instancia de Software de suscripción por el que el Usuario ha pagado una Cuota, deberá reembolsar una parte de la Cuota sobre una base prorrateada en base al importe correspondiente al resto de período sin utilizar de la Suscripción. Estos reembolsos están sujetos a pruebas satisfactorias de compra y Desactivación del Software. StorageCraft podrá rescindir este Contrato si el Usuario lo incumple de manera sustancial o cualquier otro contrato que el Usuario haya establecido con StorageCraft. En caso de que el Usuario no abone oportunamente las cuotas adeudadas a StorageCraft o a su representante o agente autorizado, o su proveedor o distribuidor autorizado, o su MSP principal se considera un incumplimiento material y una base de rescisión motivada. Si StorageCraft lleva a cabo una rescisión motivada del presente Contrato, StorageCraft tendrá diez (10) días para notificar al Usuario por escrito, tras dicho periodo el Contrato se rescindirá automáticamente. Después de la rescisión del presente Contrato, el Usuario debe cesar todo uso del Producto con licencia y de la Documentación y cooperar para: (a) eliminar o desactivar todas las copias del Producto con licencia de ordenadores en los que esté instalado; (b) devolver o destruir todos los soportes que contengan el Software y (c) cumplir todas las obligaciones financieras que pueda deber a StorageCraft o a su revendedor o distribuidor autorizado o MSP principal, y que estén asociadas con la utilización del Producto con licencia, incluido, a título enunciativo y no limitativo, el pago de todas las Cuotas de suscripción pendientes de pago. Si el Usuario rescinde el presente Contrato por conveniencia o StorageCraft lleva a cabo una rescisión motivada del presente Contrato, el Usuario no tendrá derecho a ninguna devolución o reembolso de ninguna parte de las Cuotas que haya pagado.

Sección 17 Suspensión. Si StorageCraft determina que el Usuario ha incumplido el presente Contrato o cualquier otro con StorageCraft, por ejemplo a través del impago de las Cuotas, StorageCraft puede decidir suspender el acceso del Usuario a algunas funciones del Producto con licencia, a la Asistencia técnica para el Producto o a los Portales de StorageCraft hasta que se haya subsanado el incumplimiento. La decisión de StorageCraft de suspender las funciones o el acceso se aplica sin perjuicio de sus derechos a rescindir el Contrato por los mismos motivos subyacentes a la suspensión.

Sección 18 Garantías limitadas; Recurso exclusivo. StorageCraft garantiza que tiene el derecho a otorgar esta licencia al Producto con licencia como se estipula en el presente documento y que, durante un periodo de treinta (30) días después de que el Usuario adquiera el Producto con licencia, el Producto con licencia funcionará sustancialmente como se describe en la Documentación bajo las circunstancias de funcionamiento ordinarias. Con la excepción de los derechos de cambios y devoluciones establecidos por la Política de devoluciones de StorageCraft, siempre que el Usuario notifique a StorageCraft una reclamación de garantía dentro de cuarenta y cinco (45) días después de adquirir el Producto con licencia, el único y exclusivo recurso del Usuario contra StorageCraft y sus agentes, empleados, representantes, cargos, directivos, contratistas, concesionarios, revendedores y distribuidores será, a discreción de StorageCraft: (a) la sustitución del Producto con licencia defectuoso o (b) un reembolso de las Cuotas pagadas a y recibidas por StorageCraft por el Producto con licencia defectuoso. Para cualquier reclamación de garantía del Software aceptada por StorageCraft, el Usuario deberá devolver inmediatamente el soporte defectuoso a StorageCraft o a su concesionario, distribuidor, proveedor o representante autorizado a cargo del Usuario. Esta garantía limitada queda anulada si el defecto es resultado de cualquier alteración, abuso, daño, uso incorrecto o uso del Producto con licencia para un fin o una aplicación para los cuales no está destinado o que infringen este Contrato o la ley aplicable. Independientemente de cualquier declaración contraria en este Contrato, si el Usuario ha obtenido el Producto con licencia gratuitamente, o sin pagar compensación monetaria, cualquiera de las compensaciones indicadas será ofrecida a total discreción de StorageCraft. Esta sección le proporciona al Usuario determinados derechos y también podrá obtener otros derechos que varían según el estado o país en el que resida.

Sección 19 Exención de responsabilidad de otras garantías. EXCEPTO PARA LAS GARANTÍAS DESCRITAS EN LA SECCIÓN 18 DEL PRESENTE CONTRATO, EL PRODUCTO CON LICENCIA SE PROPORCIONA Y SE LE OTORGA UNA LICENCIA «TAL CUAL», CON TODOS SUS FALLOS, NO EXISTE NINGUNA GARANTÍA, MANIFESTACIÓN O CONDICIÓN, EXPRESA O IMPLÍCITA, ESCRITA O VERBAL, DE ORIGEN LEGAL, POR EFECTO DE LA LEY O DE NINGUNA OTRA CLASE EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO CON LICENCIA O CUALQUIER OTRO PRODUCTO O SERVICIO DE STORAGECRAFT PROPORCIONADO CONFORME AL PRESENTE CONTRATO O EN RELACIÓN CON ESTE. A MENOS QUE SE ESTABLEZCA LO CONTRARIO EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EN LA MEDIDA QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN APLICABLE, STORAGECRAFT, SUS AFILIADOS, SUCURSALES, AGENTES, LICENCIATARIOS Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS RECHAZAN TODAS LAS CONDICIONES Y GARANTÍAS, TANTO EXPRESAS COMO IMPLÍCITAS, O LEGALES, INCLUIDAS SIN LIMITACIONES CUALQUIER GARANTÍA O CONDICIÓN (EN SU CASO) RELACIONADAS CON: COMERCIALIZACIÓN, DURABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO, AUSENCIA DE VIRUS, SIN VIOLACIÓN DE DERECHOS, CALIDAD PROFESIONAL Y AUSENCIA DE NEGLIGENCIA. LOS PRODUCTOS CON LICENCIA CONTIENEN TECNOLOGÍA NO TOLERANTE A FALLOS Y NO ESTÁN DISEÑADOS, FABRICADOS O PLANEADOS PARA UTILIZARSE EN ENTORNOS O APLICACIONES EN LOS QUE EL FALLO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA PUDIERA PROVOCAR LA

MUERTE, LESIONES PERSONALES O IMPORTANTES DAÑOS FÍSICOS, MATERIALES O MEDIOAMBIENTALES. ESTA ES UNA TRANSACCIÓN EN CONDICIONES DE INDEPENDENCIA MUTUA EN LA QUE EL USUARIO HA ACTUADO CON LA DILIGENCIA DEBIDA CON RESPECTO A STORAGECRAFT Y AL PRODUCTO CON LICENCIA, Y A MENOS QUE SE DISPONGA EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA TOTALIDAD DEL RIESGO OCASIONADO POR EL USO O EL FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO CON LICENCIA RECAE EN EL USUARIO. SI NO FUERA POSIBLE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ENTONCES DICHA GARANTÍA IMPLÍCITA ESTARÁ LIMITADA A TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL USUARIO ADQUIRIÓ EL PRODUCTO CON LICENCIA DE STORAGECRAFT, Y ESTARÁ SUJETA A LA DISPOSICIÓN SOBRE RECURSO EXCLUSIVO ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN DE DETERMINADAS GARANTÍAS, POR LO QUE LA LIMITACIÓN TEMPORAL PREVIAMENTE DESCRITA DE TREINTA (30) DÍAS SOBRE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS PUEDE NO SER APLICABLE AL USUARIO. LA GARANTÍA LIMITADA DEL PRESENTE CONTRATO, SI LA HAY, CONFIERE AL USUARIO DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, AUNQUE EL USUARIO TAMBIÉN PUEDE DISPONER DE OTROS DERECHOS LEGALES QUE VARÍAN EN FUNCIÓN DE CADA JURISDICCIÓN. LAS CONSULTAS REFERENTES A LA GARANTÍA PUEDEN ENVIARSE A STORAGECRAFT A: NOTICES@STORAGECRAFT.COM O A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ESPECIFICADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

Sección 20 Limitación de responsabilidad. CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE STORAGECRAFT, SUS EMPRESAS FILIALES, SUCURSALES, AGENTES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y LICENCIATARIOS POR CUALQUIER PÉRDIDA DERIVADA DEL PRODUCTO CON LICENCIA O DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ LIMITADA A LOS DAÑOS DIRECTOS Y NO SUPERARÁ LA CUOTA DE LICENCIA QUE EL USUARIO HAYA PAGADO POR EL USO DEL PRODUCTO CON LICENCIA, O EN CASO DE USO DE SOFTWARE DE SUSCRIPCIÓN, NO SUPERARÁ EL CIENTO POR CIENTO (100 %) DEL IMPORTE PAGADO POR EL USUARIO A STORAGECRAFT PARA TAL USO EN LOS SEIS (6) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL AVISO POR ESCRITO A STORAGECRAFT NOTIFICANDO TALES SUPUESTAS PÉRDIDAS. STORAGECRAFT, SUS AFILIADOS, SUCURSALES, LICENCIATARIOS, AGENTES O REPRESENTANTES AUTORIZADOS NO ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR NINGÚN PERJUICIO FORTUITO, INDIRECTO, ESPECIAL, PUNITIVO O RESULTANTE (INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN; LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS E INGRESOS, USO O DATOS; O LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL), INCLUSO SI STORAGECRAFT O SUS AFILIADOS, SUCURSALES, LICENCIATARIOS, AGENTES O REPRESENTANTES HUBIERAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES PERJUICIOS. EL USO DEL PRODUCTO CON LICENCIA PUEDE ESTAR SUJETO A LIMITACIONES, RETRASOS Y OTROS RIESGOS INHERENTES DEL USO DE INTERNET Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, POR LO QUE STORAGECRAFT NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGÚN RETRASO, FALLO EN LA ENTREGA, DAÑO EN LOS DATOS, PÉRDIDA DE DATOS U OTRO DAÑO RESULTANTE DE DICHS PROBLEMAS. LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR ESTA SECCIÓN, LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LA CONTRAPRESTACIÓN INTERCAMBIADA REFLEJAN LA ASIGNACIÓN DEL RIESGO ENTRE LAS PARTES Y SON UN ELEMENTO ESENCIAL DE LA BASE DEL PACTO ENTRE ESTAS. ESTAS LIMITACIONES SON VÁLIDAS INCLUSO EN EL CASO DE FALTA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, FALSIDAD O RESPONSABILIDAD DIRECTA O DERIVADA DEL USO DEL PRODUCTO. CIERTAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE LOS PERJUICIOS INCIDENTALES O RESULTANTES, POR LO QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR PUEDE NO SER APLICABLE AL USUARIO. EL USUARIO LIBERA A STORAGECRAFT DE TODA RESPONSABILIDAD DE AQUELLAS RESPONSABILIDADES LIMITADAS POR ESTA CLÁUSULA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITAR, CUALQUIER RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, SIN IMPORTAR CÓMO SE OCACIONEN. EN CIERTOS PAÍSES, LOS CLIENTES PUEDEN ESTAR SUJETOS A DETERMINADAS LEYES DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR ESPECÍFICAS DE SU PAÍS Y QUE PUEDEN LIMITAR LA FACULTAD DE MODIFICAR O EXCLUIR LA RESPONSABILIDAD. SI EL USUARIO HA ADQUIRIDO EL SOFTWARE PARA FINES EMPRESARIALES, RECONOCE QUE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR CORRESPONDIENTES NO SON APLICABLES A ÉL NI AL USO QUE HAGA DEL PRODUCTO CON LICENCIA. SI STORAGECRAFT INCUMPLE UNA CONDICIÓN O GARANTÍA IMPLÍCITA EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y QUE NO PUEDE SER MODIFICADA O EXCLUIDA LEGALMENTE POR EL PRESENTE CONTRATO, ENTONCES, Y EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEY, LA RESPONSABILIDAD DE STORAGECRAFT ANTE EL USUARIO SE LIMITA, A ELECCIÓN DE STORAGECRAFT, A: (A) LA SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DEL PRODUCTO CON LICENCIA O LA NUEVA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PRODUCTO, O (B) EL COSTE DE SUSTITUIR O REPARAR EL PRODUCTO CON LICENCIA O EL COSTE DE VOLVER A PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PRODUCTO. EL USUARIO ACEPTA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES RESPECTO A LICENCIAS DE TERCEROS QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS POR EL USO DEL PRODUCTO CON LICENCIA E INDEMNIZAR Y EXIMIR A STORAGECRAFT DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DAÑO O PÉRDIDA EN RELACIÓN CON EL USO DEL PRODUCTO CON LICENCIA QUE PUEDA INFRINGIR LOS REQUISITOS DE LICENCIA DE TERCEROS.

Sección 21 Uso por parte del Gobierno

21.1. Aplicación. Esta Sección 21 es de aplicación si el Usuario es una agencia u organismo del Gobierno Federal de Estados Unidos («**Usuario final del Gobierno**»), o un contratista principal o subcontratista (a cualquier nivel) en virtud de cualquier contrato, cesión, acuerdo de cooperación u otra actividad con el Gobierno Federal de Estados Unidos. En tal caso, los términos y las condiciones de esta Sección pertenecerán al uso y la divulgación por parte del Usuario final del Gobierno del Software y la Documentación, y prevalecerán sobre cualquier término o condición en conflicto.

21.2. Aceptación. Si el Usuario es un Usuario final del Gobierno que adquiere un Producto de StorageCraft de conformidad con un Contrato de Programación de la Administración de Servicios Generales de Estados Unidos o cualquier otro contrato aplicable del Gobierno de Estados Unidos («**Contrato de Gobierno de EE. UU.**»), el Usuario acepta los términos del presente Contrato mediante la realización de un Pedido del Producto de StorageCraft en virtud del Contrato del Gobierno de EE. UU. aplicable, efectivo a partir de la fecha de dicho pedido.

21.3. Conflictos. Independientemente de que se diga lo contrario en el presente Contrato, los conflictos con el Gobierno Federal de EE. UU. estarán sujetos a resolución de conformidad con la Ley de Conflictos en los Contratos de 1978, según se haya modificado. El presente Contrato no limita ni renuncia a ninguna de las garantías especificadas en un Contrato del Gobierno en virtud del Reglamento Federal de Adquisiciones 52.212-4(o). En caso de producirse una infracción de la garantía, el Gobierno Federal de EE. UU. se reserva todos los derechos y recursos conforme a lo siguiente: (i) el Contrato gubernamental en virtud del cual se realizó el pedido del Software, (ii) el Reglamento Federal de Adquisiciones y (iii) la Ley de Conflictos en los Contratos, 41 USC 7101-7109.

21.4. Leyenda de Derechos restringidos por el Gobierno de Estados Unidos. Todos los Productos y la Documentación son de naturaleza comercial. El Software y la Documentación son «Artículos comerciales», tal como se define este término en el título 48 C.F.R., artículo 2.101, consistentes en «Software informático comercial» y «Documentación de software informático comercial», con la definición que estos términos reciben en el título 48 C.F.R., artículo 252.227-7014(a)(1), (4)-(5), y se utilizan en el título 48 C.F.R., artículo 12.212 y en el título 48

C.F.R., artículo 227.7202, según proceda. De acuerdo con el título 48 C.F.R., artículos 12.212, 252.227-7015, 227.7202-1-4 y 52.227-14, y otras secciones relevantes del Código de Regulaciones Federales estadounidense, según corresponda, se concede una licencia para el Software y la Documentación a usuarios finales del Gobierno de Estados Unidos (a) solo como Artículos comerciales y (b) con los mismos derechos concedidos a todos los demás usuarios finales del Software conforme a los términos y condiciones del presente Contrato.

21.5. Secciones no aplicables. Las secciones 3.2 (Software de suscripción), 26 (Totalidad del Contrato), 32 (Ley aplicable) y 33 (Resolución de conflictos) del presente Contrato no se aplicarán a los Usuarios finales del Gobierno, pero seguirán aplicándose a todos los contratistas principales o subcontratistas del Gobierno Federal de Estados Unidos. Todas las demás cláusulas del presente Contrato seguirán en vigor tal como se han descrito.

21.6. Indemnización por propiedad intelectual. Independientemente de que se diga lo contrario en el presente Contrato, StorageCraft indemnizará a un Usuario final del Gobierno y lo eximirá de todos los costes, gastos y responsabilidades que surjan de una reclamación según la cual el Software infringe o vulnera una patente estadounidense o de otro país, derechos de autor, una marca comercial o derechos de secreto comercial, siempre que: (a) el Usuario final del Gobierno notifique a StorageCraft rápidamente por escrito dicha reclamación; (b) el Usuario final del Gobierno colabore con StorageCraft en todos los aspectos razonables en relación con la investigación y defensa de dicha reclamación, y (c) si el Software es o, en opinión de StorageCraft, pueda llegar a ser, el objeto de una reclamación de infracción o apropiación ilícita de un secreto comercial, el Usuario final del Gobierno permita a StorageCraft, a elección de StorageCraft y con cargo a este: (i) facilitar al Usuario final del Gobierno el derecho a seguir utilizando el Software; (ii) sustituirlo o modificarlo para que no suponga ninguna infracción, o (iii) rescindir el presente Contrato, aceptar la devolución del Software y reembolsar al Usuario final del Gobierno el importe de la Cuota de licencia pagada por él, con sujeción al derecho normativo del Gobierno de Estados Unidos de exigir un desempeño continuado. Independientemente de que en el presente documento se diga lo contrario, StorageCraft no tendrá ninguna obligación ni responsabilidad con un Usuario final del Gobierno en virtud de ninguna cláusula de esta Sección si la reclamación por infracción o apropiación indebida del secreto comercial se basa en el uso del Software de un modo distinto para el que se ha proporcionado por StorageCraft, o su proveedor autorizado, distribuidor o representante autorizado, o en un Software que haya sido modificado por un Usuario final del Gobierno de tal modo que el Software pase a ser ilícito.

Sección 22 Cumplimiento de la ley; leyes de exportación. El Usuario cumplirá todas las leyes y normas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales relativas al uso del Producto con licencia. El Usuario acuerda que StorageCraft, sus empleados y agentes están sujetos a las leyes de control de exportación de EE. UU. que prohíben o restringen: (i) transacciones con ciertas partes y (ii) el tipo y nivel de la tecnología y los servicios que se pueden exportar de los EE. UU. Estas leyes incluyen, a título enunciativo y no limitativo, la Ley de administración de las exportaciones, la Ley de control de exportación de armas, la Ley de poderes económicos en caso de emergencia económica internacional y los reglamentos emitidos conforme a estas y otras leyes de exportación aplicables (las «Leyes de exportación»). El Usuario cumplirá todas las Leyes de exportación para garantizar que ni el Producto con licencia ni los productos directos: (1) se exporten, directa o indirectamente, contraviniendo las Leyes de exportación, o (2) se utilicen para cualquier propósito prohibido por las Leyes de exportación, incluida, a título enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas. Ni el Software ni la información o tecnología subyacentes se pueden descargar, exportar o reexportar (a) a (o a un ciudadano o residente de) Cuba, Corea del Norte, Irán, Sudán, Siria, la región ucraniana de Crimea ni a ningún otro país sujeto a sanciones aplicables por EE. UU. por la exportación o reexportación de bienes, o (b) a nadie que figure en la Lista de ciudadanos especialmente designados ni en la Lista de personas bloqueadas y la Lista de evasores de sanciones extranjeras del Departamento del Tesoro de EE. UU. o en las listas de personas no autorizadas, de personas no verificadas, de entidades o de sanciones de no proliferación del Departamento de Comercio de EE. UU. El Usuario es responsable de la obtención de las autorizaciones necesarias del Gobierno de EE. UU. y de la ejecución de los trámites aduaneros exigidos para garantizar el cumplimiento de las Leyes de exportación por parte del Usuario. El Usuario reconoce que puede ponerse en contacto con los Departamentos de Comercio y del Tesoro de EE. UU. para obtener orientación sobre los requisitos de licencias de exportación, programas de sanciones y otras restricciones. Al descargar o utilizar el Producto con licencia, o si el Usuario es un Usuario final del Gobierno, al aceptar los términos del presente Contrato a través del pedido de un Producto con licencia en virtud de un contrato de Gobierno de Estados Unidos aplicable, el Usuario acepta lo establecido anteriormente y declara y garantiza que no está situado o bajo el control de un ciudadano o residente de cualquiera de los países mencionados en esta lista, y reconoce que es responsable de obtener la autorización necesaria del Gobierno de EE. UU. para garantizar el cumplimiento de la legislación estadounidense.

Sección 23 Ley de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA). El Usuario declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus trabajadores, directivos, empleados, agentes u otros representantes ha realizado o realizará alguno de los siguientes actos en relación con el presente Contrato, no ha realizado ni realizará ninguna venta, ni ha pagado ni pagará ninguna compensación de las que se indican a continuación: pagar, ofrecer, prometer o autorizar el pago de dinero, o bien dar, prometer o autorizar la entrega de cualquier servicio o cualquier elemento de valor, directamente o a través de un tercero, a un trabajador o empleado de cualquier autoridad gubernamental o sociedad instrumental, o de una organización internacional pública, o de una agencia o subdivisión de esta o de cualquier partido político, representante de este o candidato para oficina política con el fin de (i) influir en cualquier ley o decisión de esa persona en su ámbito oficial, incluida la decisión de no llevar a cabo sus funciones oficiales con dicha agencia gubernamental o sociedad instrumental o dicha organización internacional pública o dicho partido político, (ii) animar a que dicha persona use su influencia con dicha sociedad instrumental o agencia gubernamental o dicha organización internacional pública o dicho partido político para que afecte o influya en cualquier acto o decisión al respecto, o (iii) garantizar un beneficio inadecuado.

Sección 24 Notificaciones. Todas las notificaciones originadas o entregadas en virtud del presente Contrato deberán realizarse por escrito y: (a) ser entregadas personalmente a la Parte destinataria, en cuyo caso se considerará que la notificación ha sido entregada y recibida en el momento de su entrega; (b) enviada por un servicio de mensajería rápida internacional acreditado (como FedEx) y dirigida a la Parte destinataria, en cuyo caso se considerará que la notificación ha sido entregada un (1) día laborable después de ser depositada en el servicio de mensajería para su envío; (c) enviada por correo electrónico, en cuyo caso se considerará que la notificación ha sido entregada y recibida en el momento del envío, o (d) entregada a la Parte destinataria de cualquier otra forma que permita determinar que dicha Parte ha recibido la notificación, en cuyo caso se considerará que la notificación ha sido entregada y recibida en la fecha de recepción. La dirección de notificación de StorageCraft es: StorageCraft Technology Corporation, a la atención de: Legal; 380 W. Data Drive, Suite 300, Draper, UT 84020; correos electrónicos: legal@storagecraft.com y

notices@storagecraft.com. La dirección de notificación del Usuario es la dirección postal o la dirección de correo electrónico que el Usuario o el distribuidor o proveedor autorizado de StorageCraft del Usuario haya indicado a StorageCraft. El Usuario acuerda que es su obligación indicar a StorageCraft una dirección de notificación exacta y que, si este no lo hace, la notificación entregada por StorageCraft en su última dirección o dirección de correo electrónico conocida será suficiente a efectos del presente Contrato. Ambas Partes pueden cambiar sus datos de contacto para fines de notificación mediante notificación por escrito con diez (10) días de antelación a la otra Parte de cualquiera de las maneras descritas anteriormente.

Sección 25 Divisibilidad. Si cualquiera de las disposiciones del presente Contrato fuera inejecutable o no válida conforme a cualquier ley aplicable, dicha inejecutabilidad de cumplimiento o no validez no implicará la inejecutabilidad o no validez del presente Contrato en su conjunto, y dicha disposición inejecutable o no válida será modificada e interpretada del modo más adecuado para cumplir los objetivos de tal disposición dentro de los límites de la ley aplicable.

Sección 26 Totalidad del Contrato. A menos que el Usuario haya formalizado y rubricado por escrito un contrato con StorageCraft por separado que modifique expresamente el presente Contrato, este Contrato representa de manera exclusiva la totalidad del acuerdo existente entre StorageCraft y el Usuario con respecto al Producto con licencia y tiene precedencia sobre todas las demás comunicaciones, manifestaciones, entendimientos y acuerdos, tanto verbales como por escrito, existentes anteriormente entre las Partes.

Sección 27 Renuncia o modificación. El presente Contrato no podrá ser modificado excepto mediante una enmienda o suplemento por escrito redactado expresamente y emitido por un representante debidamente autorizado de StorageCraft. El Usuario comprende y acepta que StorageCraft, a su sola discreción, puede enmendar, modificar o sustituir el presente Contrato en cualquier momento. El uso continuado del Producto con licencia por parte del Usuario tras dicha enmienda, modificación o sustitución del Contrato constituye la aceptación de la versión enmendada, modificada o sustituida del presente Contrato por parte del mismo. La recepción de futuras versiones del Producto con licencia, de Actualizaciones y de Mejoras podrá estar condicionada a la aceptación por parte del Usuario de una versión enmendada, modificada o sustituida del presente Contrato. Ningún retraso u omisión representa renuncia alguna a los derechos inherentes u otorgados a StorageCraft conforme al presente Contrato.

Sección 28 Ausencia de terceros beneficiarios. Ningún tercero es ni será beneficiario del presente Contrato ni tendrá derecho a imponer el cumplimiento del mismo. Esto incluye, entre otros, el tercero al que el Usuario haya adquirido el Producto con licencia, el tercero que preste servicios al Usuario en relación con el Producto con licencia o el cliente al que el Usuario preste servicios mediante el Producto con licencia.

Sección 29 Cesión. El presente Contrato es de carácter personal para el Usuario y no podrá ser cedido (ni siquiera por efecto de la ley) salvo (a) que StorageCraft conceda su consentimiento previo por escrito, que no se deberá denegar, retrasar ni condicionar injustificadamente, o (b) debido a un Cambio de control. El «Cambio de control» hace referencia a la transacción en la que: (i) la empresa del Usuario pasa a ser filial de otra entidad, (ii) tiene lugar la venta, el intercambio o cualquier otro tipo de disposición del 50 % o más de los valores de fondos propios con derecho a voto inmediatamente antes de dicha transacción a otra entidad o grupo de filiales de dicha entidad, o (iii) tiene lugar una fusión que da lugar a que los propietarios de los valores de fondos propios con derecho a voto inmediatamente antes de dicha transacción con una propiedad inferior al 50 % de los valores de fondos propios con derecho a voto de la entidad resultante. Cualquier otro intento por parte del Usuario de transferir los derechos y las obligaciones del presente Contrato se considerará nulo e inválido y constituirá un incumplimiento material del Contrato.

Sección 30 Encabezados y títulos. Los encabezados y títulos empleados en el presente Contrato son únicamente a efectos de conveniencia o referencia y no modificarán, ampliarán, limitarán ni describirán el ámbito o finalidad del presente Contrato ni afectarán de cualquier otro modo a sus términos y condiciones.

Sección 31 Fuerza mayor. Ningún retraso, fallo o no ejecución de cualquier obligación de StorageCraft conforme al presente Contrato constituirá un incumplimiento de este en la medida en que se deba a un incendio, inundación, explosión, guerra, acto de terrorismo, embargo, huelga, requisito gubernamental, autoridad civil o militar, causas fortuitas, acto u omisión del transportista u otras causas similares ajenas a su voluntad.

Sección 32 Ley aplicable. El presente Contrato se regirá e interpretará exclusivamente conforme a las leyes del Estado de Utah (EE. UU.), sin aplicación de ningún principio de elección de la ley o conflicto de leyes, normas o disposiciones que resulten en la aplicación de leyes pertenecientes a una jurisdicción distinta de Utah. Las Partes se someten de manera irrevocable a la jurisdicción personal de los tribunales estatales o federales de Utah. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no es de aplicación para el presente Contrato. Toda actuación provisional relativa al presente Contrato o a la relación de las Partes conforme a este, incluyendo, entre otras, órdenes de suspensión cautelar, mandamientos preliminares, embargos en vía de arbitraje o mandamientos para cualquier medida provisional o cautelar, deberá ser interpuesta exclusivamente en el Condado de Salt Lake, Estado de Utah, EE. UU. Las Partes aceptan y se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales o federales del Condado de Salt Lake, Estado de Utah, EE. UU., a efectos de cualquier actuación en relación con dichas medidas provisionales o cautelares.

Sección 33 Resolución de conflictos. A elección de cualquiera de las Partes del presente Contrato, cualquier conflicto, controversia o reclamación debido a lo siguiente, o relacionado o en conexión con lo siguiente, será sometido a resolución definitiva mediante arbitraje: el funcionamiento del Producto con licencia, lo que incluye, a título enunciativo, cualquier supuesta deficiencia o defecto, pérdida o corrupción de datos o el daño a sistemas o infraestructuras; el incumplimiento o supuesto incumplimiento de la privacidad o las leyes o normativas de privacidad de datos; la existencia de un incumplimiento de una garantía contractual, normativa o legal asociada con el presente Contrato o con un Producto de StorageCraft; los términos y las obligaciones del presente Contrato relacionados con lo anterior; la ejecución, disolución, rescisión o presunto incumplimiento del presente Contrato relacionados con lo anterior (colectivamente, «Conflicto arbitral»). En caso de que se seleccione el arbitraje, ambas Partes deciden expresamente no exigir ningún derecho a juicio con jurado por ninguna reclamación que constituya Conflicto arbitral. Las reclamaciones interpuestas por StorageCraft por infracción, incumplimiento de derechos de autor, derechos de marca comercial o derechos de propiedad intelectual, o incumplimiento del presente Contrato que derive de hechos constitutivos de infracción o incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual no son Conflictos arbitrales, pero deberán interponerse exclusivamente ante un tribunal de jurisdicción competente del Condado de Salt Lake, Estado de Utah, EE. UU. Si el demandante es la Parte que elige el arbitraje, este deberá hacerlo por escrito antes de

presentar una demanda o, en su defecto, iniciar un proceso judicial en un tribunal. Si el demandado es la Parte que elige el arbitraje, este deberá hacerlo por escrito a más tardar el último día para responder a una citación o reclamación interpuesta por la otra Parte. Si el Usuario es residente de EE. UU. o tiene su sede en este país, el arbitraje estará dirigido por la American Arbitration Association (Asociación Americana de Arbitraje o «AAA») y deberá realizarse conforme a las Normas de arbitraje comercial de la AAA vigentes en el momento del arbitraje, exceptuando las normas que puedan ser modificadas mediante el presente Acuerdo o por estipulación de las Partes. Si el Usuario no es residente de EE. UU. o no tiene domicilio social en EE. UU., el arbitraje estará dirigido por el International Centre for Dispute Resolution (Centro Internacional para la Resolución de Conflictos o «ICDR») y deberá realizarse conforme a las Normas de arbitraje internacional del ICDR vigentes en el momento del arbitraje, exceptuando las normas que puedan ser modificadas mediante el presente Acuerdo o por estipulación de las Partes. Las Normas de arbitraje comercial y las Normas de arbitraje internacional reciben la denominación colectiva de «Normas». Es posible obtener ejemplares gratuitos de las Normas en <http://www.adr.org/>. Las Partes tendrán derecho a llevar a cabo un descubrimiento de la siguiente forma: veinte (20) interrogatorios, veinte (20) solicitudes de producción de documentos, tres (3) citaciones de terceros, tres (3) declaraciones juradas y una (1) declaración con preguntas por escrito. Es intención de las Partes que todo arbitraje entre ellas afecte únicamente a la reclamación existente entre las Partes y no a las reclamaciones entre una Parte y un tercero. El arbitraje no incluirá ninguna otra disputa entre una Parte y terceros. No se permitirán los arbitrajes colectivos. El arbitraje lo realizará un solo árbitro conforme a las Normas, salvo que el árbitro deba ser un juez estatal o federal jubilado o una figura extranjera equivalente. Los cargos por tramitación, los de arbitraje y otros cargos que cobre el órgano arbitral deberá pagarlos inicialmente StorageCraft. El arbitraje se llevará a cabo en inglés. Si el Usuario es residente o tiene su sede en Norteamérica, el lugar del arbitraje será el Condado de Salt Lake, Estado de Utah, EE. UU. Si el Usuario es residente o tiene su sede en un país ubicado en Asia u Oceanía (siendo estas regiones definidas por el Estándar M49 de la División de Estadística de las Naciones Unidas), el lugar del arbitraje será Sídney, Australia. Si el Usuario es residente o tiene su sede en un país ubicado en una región geográfica distinta a los dos anteriores, el lugar del arbitraje será Dublín, Irlanda. Todo laudo será definitivo y vinculante para las Partes y podrá ser impugnado ante un tribunal competente solamente en los términos permitidos bajo la Utah Uniform Arbitration Act (Ley de Arbitraje Uniforme de Utah). En caso de no haber impugnación, el laudo se podrá recurrir judicialmente ante cualquier tribunal competente. Sin limitar de otra manera la autoridad otorgada al árbitro o árbitros en virtud del presente Contrato y las Normas, el árbitro no tendrá potestad para ejercer los principios de equidad y dictaminar remedios equitativos. Al aceptar el arbitraje, no es intención de las Partes privar a cualquier tribunal competente del condado de Salt Lake, en el Estado de Utah (EE. UU.) de su capacidad para escuchar cualquier conflicto que no constituya un Conflicto arbitral o emitir cualquier tipo de recurso provisional, como órdenes de suspensión cautelar, mandamientos preliminares, embargos en vía de arbitraje o mandamientos para cualquier recurso o medida provisional o cautelar, entre otros. La petición de estos remedios provisionales o medidas provisionales o cautelares por una de las Partes no se podrá considerar como una renuncia al acuerdo de arbitraje. En el caso de que StorageCraft sea la parte predominante en cualquier Conflicto arbitral, el árbitro deberá indemnizar a StorageCraft por todos los costes incurridos en el proceso judicial, incluidos, sin limitación, los cargos por tramitación, de arbitraje y administrativos impuestos por el árbitro.

Sección 34 Código abierto. El ejecutable del Software, VBoxHDDXSP.dll, incluye archivos no modificados que contienen el código fuente de VirtualBox Open Source Edition, con licencia conforme a la Common Development and Distribution License, versión 1.0 (Licencia de distribución y desarrollo común, «CDDL»). StorageCraft no ha realizado ninguna «modificación» en los archivos con licencia CDDL y tampoco es un «contributor» (colaborador) tal y como se definen estos términos en la CDDL. Con independencia de la CDDL, se concede licencia y se distribuye el Software exclusivamente de acuerdo con los términos y condiciones del presente Contrato y la CDDL no otorga al Licenciario ningún derecho, titularidad o interés sobre el Software. Consulte el archivo LICENSES.TXT incluido con el Software para encontrar enlaces a la CDDL y a todo el código fuente con licencia CDDL al que se hace referencia.

Sección 35 Supervivencia. Las disposiciones del presente Contrato relativas al pago de cualquier Cuota u otros importes adeudados, infracción de Derechos de propiedad intelectual, garantías, limitación de responsabilidad, resolución de conflictos, cuestiones de interpretación o construcción y otras disposiciones que por su misma naturaleza sobrevivan a la rescisión sobrevivirán a la rescisión o vencimiento del presente Contrato.

Sección 36 Transacción electrónica; comunicaciones electrónicas. Las Partes aceptan que el presente Contrato puede redactarse, ejecutarse o entregarse por medios electrónicos, incluido el uso de firmas electrónicas o agentes electrónicos. StorageCraft tendrá derecho a ponerse en contacto con el Usuario en relación con su cuenta o con los Productos de StorageCraft por correo electrónico u otras comunicaciones electrónicas. El Usuario consiente estas comunicaciones y otras en relación con el Producto con licencia, nuevas versiones de productos, Mejoras, Mantenimiento, Asistencia técnica para el producto y otra información que StorageCraft considera que puede ser relevante para su uso de los Productos de StorageCraft.

Sección 37 Información personal y privacidad. Consulte la Política de privacidad de StorageCraft para obtener información sobre la recogida y el tratamiento de los datos personales por parte de StorageCraft. Nuestra política de privacidad se encuentra disponible en <https://www.storagecraft.com/privacy-policy>.

Sección 38 Información de contacto para el cliente. Si tiene alguna duda sobre el presente Contrato, puede ponerse en contacto con StorageCraft del modo siguiente: sitio web: www.storagecraft.com; teléfono: 801-545-4700; correo: StorageCraft Technology Corporation, 380 Data Drive, Suite 300, Draper, Utah 84020, EE. UU.

© Copyright 2006-2018 StorageCraft Technology Corporation. Todos los derechos reservados. Este Software y la Documentación son propiedad registrada de StorageCraft Technology Corporation y todos los derechos sobre los Productos de StorageCraft están reservados exclusivamente y son propiedad de StorageCraft Technology Corporation. StorageCraft, ShadowProtect, ShadowControl, ShadowXafe, OneXafe, OneSystem y otros logotipos y marcas comerciales son propiedad exclusiva de StorageCraft Technology Corporation en los Estados Unidos y en otros países. Microsoft y Windows son marcas comerciales registradas de Microsoft Corporation. VirtualBox es o puede ser una marca comercial registrada de Oracle. VMware es o puede ser una marca comercial registrada de VMware Inc. Determinados productos de StorageCraft incluyen componentes de software desarrollados por terceros, incluidos, a título enunciativo, componentes sujetos a la Licencia Pública General («GPL») de GNU o a la Licencia Pública General Reducida («LGPL») de GNU. Estos componentes, que incluyen, a título enunciativo y no limitativo, los códigos GPL y LGPL, se distribuyen sin NINGUNA GARANTÍA y están sujetos a los derechos de autor de uno o más autores. La información sobre licencias aplicable y los componentes de terceros, incluidos los códigos GPL y LGPL, utilizados en Productos de StorageCraft están disponibles en <http://stcfoss.org>. Todas las demás marcas y nombres de productos a los que se hace referencia en el presente Contrato son o pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios.

ANEXO 1

PRODUCTOS DE STORAGECRAFT
ShadowProtect Server
ShadowProtect Virtual
ShadowProtect Desktop
ShadowProtect SPX Server
ShadowProtect SPX Virtual
ShadowProtect SPX Virtual, basado en socket
ShadowProtect SPX Desktop
ShadowProtect SPX Server
ShadowProtect SPX for Small Business
ShadowXafe
StorageCraft Agent
ShadowProtect IT Edition
ShadowProtect IT Edition Professional
StorageCraft Granular Recovery for Exchange
ShadowProtect Granular Recovery for Exchange
StorageCraft ImageManager
StorageCraft ShadowControl
StorageCraft ShadowSnap
File Backup and Recovery with Backup Analyzer
OneSystem (privado o local)

Servicio OneSystem (SaaS)

Sistema de archivos basado en objetos para OneXafe
Software de protección de datos de OneXafe
Replicación remota
Cifrado en reposo
Solución OneXafe Converged
HeadStart Restore
ShadowStream
iFTP
Complemento para ConnectWise
Complemento para VMware vSphere
Complemento para Microsoft System Center
Servicio de integración de automatización de servicios profesionales
ImageReady
Herramientas de ISO
StorageCraft Diagnostics
StorageCraft Recovery Environment
StorageCraft Recovery Environment Builder
VirtualBoot
Herramientas de montaje
Servicio de licencias de socket de StorageCraft
Renovación del mantenimiento
Premium Support